



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones Comunitarias

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 19.160.-**

MONTE PATRIA, 26 de Noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Invitación vía correo electrónico, autorizada por Director Dideco
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios a la Srta. MARIA JOSE GONZALEZ TAPIA, Rut. [REDACTED]-5, Encarga del Programa Mujeres Jefas de Hogar área Independiente, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **28 de Noviembre de 2018**, Asistencia a Seminario –taller Internacional "Género, Violencia de género y trata de personas con fines de explotación sexual 2018", impulsado por la Seremía de la Mujer y la Equidad de Género y que se llevará a cabo en dependencias de la Gobernación Provincial del Limarí, Ciudad de Ovalle.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$ 18.080.-	\$ 18.080.-
➤ Pasajes		\$ 2.000.-
	Total	\$ 20.080.-
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$ 20.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.002, Dideco, "Programa del Programa de la Mujer", área de gestión 4.3.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

RLC/CRR/mcc

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal